



Orden a pago que se indica

SANTIAGO, 006794 23.10.17.

VISTOS: Lo dispuesto en el Artículo 10º de la Ley Nº18.834 de 1989, y en uso de las atribuciones que me confiere el Art. 46º del DFL Nº149 de 1981 y el Decreto Universitario Nº668 de 1988, la Resolución Nº1.600, de 2008 de la Contraloría General de la República, Decreto Universitario Nº 1171 del 1996, Art. 44 y 48.

RESUELVO:

1. ORDÉNASE el pago de \$82.482- (Ochenta y dos mil cuatrocientos ochenta y dos pesos) por concepto de alimentación y vivienda a externo Sr. EUGENIO VOGEL MATAMALA, nacionalidad Chilena, RUT [REDACTED], quien participará en el Panel Internacional en la Universidad de Santiago de Chile. Dicha actividad se desarrollará entre el 19 y 20 de octubre 2017.

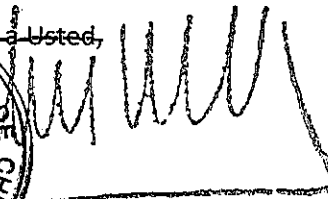

2. El gasto \$82.482- (Ochenta y dos mil cuatrocientos ochenta y dos pesos) será imputado a la cuenta corriente Nº63-84064-5 del Banco Santander Santiago, Proyecto Basal Cedenna, código 881, C.C. 11, Item G267.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

CLAUDIO MARTINEZ FERNANDEZ, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Entregada a Usted,

GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

CMF/DAD/jzl

Distribución:

1 Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo
1 CEDENNA
1 Departamento Finanzas
2 Oficina de Partes
1 Archivo Central